

REGLAMENTO LUDOTECA DE ALFAFAR

OBJETO

El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento interno de la ludoteca municipal de Alfatar.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La ludoteca constituye un espacio dirigido a niñas y niños de 4 a 11 años. Su finalidad es fomentar la participación, ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre, promocionar valores, actitudes, y comportamientos que favorezcan el desarrollo integral a través del juego y la realización de diferentes talleres y actividades. Acompañados siempre por ludotecarias especialistas en el juego, que, en base a un proyecto educativo, estimulan, acompañan y asesoran en todo lo referente al juego y el juguete.

La ludoteca se divide en siete rincones donde se desarrollan todas las actividades:

RINCON DE:

JUEGOS SIMBÓLICOS	Donde se encontrarán los materiales que fomentan el aprendizaje de la vida real (cocinitas, coches, comiditas, muñecas, etc.)
LECTURA	Lugar donde se fomenta la lectura de forma lúdica a través de cuentos, comics, libros...
TABLEROS	Con muchos y variados juegos de reglas y ejercicio adaptados a la edad de usuarias y usuarios. Enseñando reglas y normas de los juegos.
DISFRACES	Con zapatos, pelucas, vestidos, sombreros, teatritos, etc. Donde puedes convertirte en aquello que quieras y seas capaz de imaginar.
ASAMBLEA	Desde donde se invita a la participación y se proponen juegos y actividades grupales. Se introducen normas básicas y de respeto.
PATIO EXTERIOR	Donde se realiza los juegos grupales y se juega libremente a: cuerda, canicas, tellas, sambori, chapas, cuerda, trompa, patinetes, pelotas, raquetas, fútbolín, ...
TALLER	Son manualidades sencillas en las que se intenta fomentar la creatividad, la diversión y también hábitos de cuidado y respeto por el material, finalizar las actividades que se empiezan, adquirir destrezas sencillas como hacer un nudo, cortar...

DESTINATARIOS

Pueden solicitar la inscripción y participación en la ludoteca, niños y niñas de cuatro a once años. Es necesario tener los 4 años cumplidos en el año natural en curso.

ACTIVIDADES

Niños y niñas socios de la ludoteca, disponen de dos horas y media de actividad, las actividades que se realizan durante este periodo de tiempo se organizan de la siguiente forma:

HORARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
17:30 a 19:00	<p>JUEGO LIBRE: Ubicándose en los diferentes rincones, según su preferencia</p> <p>TALLER: Paralelamente al juego libre, se oferta cada día un taller o manualidad. Se realiza de forma voluntaria.</p>
19:00 a 19:30	<p>ASAMBLEA Son reuniones donde se fomenta la participación, la resolución de conflictos y la toma de decisiones, también se introducen temas de interés.</p>
19:30 a 20:00	<p>JUEGOS GRUPALES Se proponen juegos que cohesionen al grupo, sobre todo juegos cooperativos y no competitivos, de autoafirmación y confianza.</p>
Según época del año.	<p>ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Son actividades que requieren una preparación más elaborada y de más duración. Se realizan según época del año, festividad o conveniencia.</p>

CALENDARIO Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

HORARIO DE ASISTENCIA

Pequeños de 4 a 8 años	Mayores de 9 a 11 años
Lunes y miércoles, de 17:30 a 20:00 h Martes y jueves, de 17:30 a 20:00 h	Viernes, de 17:00 a 20 h

2

Grupo de 4 a 8 años: la asistencia a la ludoteca será de un máximo de dos días a elegir entre dos grupos, lunes y miércoles, o bien, martes y jueves.
Grupo de 9 a 11 años: la asistencia es de un día a la semana, el viernes.

Este horario puede variar a finales de junio y julio que puede ser por la mañana, con posibilidad de ampliación de días de asistencia, siempre que el número de socios/as lo permita.

LA LUDOTECA PERMANECERÁ CERRADA:

En fiestas locales, regionales y nacionales.
En navidad: desde el 24 de diciembre al 6 enero.
En pascua, una semana.
En fallas, del 17 al 19 de marzo.
Desde el 20 de julio y durante todo el mes de agosto.

La ludoteca **se pondrá nuevamente en funcionamiento a partir de la segunda semana de septiembre.**

Se avisará con suficiente antelación de cualquier cambio en el horario mediante nota informativa que se repartirá a cada niña/niño, SMS y o facebook (ludoteca Municipal de Alfatar).

SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

El servicio personal de atención a las familias será lunes y miércoles de 9:30 a 13:00 horas, en la misma ludoteca.

Os podéis poner en contacto con la ludotecaria y concertar cita:

- Teléfono: 96 375 51 25
- Mediante Email ludoteca@alfafar.es
- Facebook: Ludoteca Municipal de Alfatar

SOLICITUDES Y ADMISION DE SOCIAS/OS

Las solicitudes de Inscripción a la Ludoteca Municipal Remedios Montaner se realizarán por Sede Electrónica y en las oficinas de Servicio de Atención Ciudadana SAC, a partir del 1 de septiembre.

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRICULA:

PARA NUEVOS SOCIOS/SOCIAS

- Fotocopia del DNI madre, padre o tutor legal
- Solicitud de admisión debidamente cumplimentada
- Justificante del ingreso bancario
- Fotocopia de la tarjeta SIP del/la menor
- Dos fotos del/la menor

PARA INSCRITOS EL CURSO PASADO

- Fotocopia del DNI madre, padre o tutor legal
- Solicitud de admisión debidamente cumplimentada
- Justificante del ingreso bancario
- Dos fotos del/la menor

Durante todo el mes de septiembre solo podrán inscribirse a la ludoteca niños y niñas empadronadas en el municipio de Alfatar.

A partir del 1 de octubre, si quedan vacantes, podrán inscribirse niñas y niños de otros municipios.

La ratio total del servicio de Ludoteca municipal es de 75 socios/as. Con un máximo de 25 socias/socios por grupo. De las 75 plazas, 20 estarán reservadas para niños/niñas derivados desde los Servicios Sociales.

HORARIO del Servicio de atención Ciudadana “SAC”: Mañanas: lunes a viernes: 9 -14.30h y sábados: 9 – 13h / Tardes Martes y Jueves: 16.30-19h.

PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO

La matrícula se puede abonar en un único pago o bien en tres mensualidades. El abono de las mensualidades en caso de matrícula fragmentada se debe realizar a partir del 20-25 del último mes del cuatrimestre en que se encuentren matriculados.

Los niños participantes, que sean derivados desde los servicios Sociales Municipales, estarán exentos de abonar el precio de la matrícula. Estos deberán solicitar la ayuda en todos los periodos correspondientes.

PAGO POR MENSUALIDAD	SE DEBE SOLICITAR RENOVACIÓN Y EFECTUAR PAGO EN LAS SIGUIENTES FECHAS:
Primera mensualidad	Al formalizar inscripción
Segunda mensualidad	Del 20 al 25 de diciembre
Tercera y última mensualidad	Del 20 al 25 de abril
Para matriculados más tarde	Se abonará el importe de la matriculación en cualquier intervalo del cuatrimestre en que ésta se produzca.

CONCEPTO	IMPORTE
MATRICULA ANUAL	60€
DOS O MÁS HERMANAS/OS	90€
MATRICULA FRAGMENTADA:	
- De mediados de septiembre a diciembre.	25 €
- De enero a abril	25 €
- De mayo a mediados de julio	25 €
EN EL CASO DE INSCRIPCIÓN DE DOS HERMANOS O MAS:	
- Matrícula fragmentada	40 €

,

NORMAS DE GESTIÓN

Los niños participantes, que sean derivados desde los servicios Sociales Municipales, estarán exentos de abonar el precio de la matrícula. Estos deberán solicitar la ayuda en todos los periodos correspondientes.

En caso de realizar la matrícula fragmentada, el pago y renovación a la ludoteca se debe realizar los días 20-25 del último mes del cuatrimestre en curso.

En caso de baja del servicio, imprescindible cumplimentar la solicitud de baja que se os entregará en el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) o en la ludoteca.
Esta solicitud será entregada a las ludotecaria. En caso de no tener la información de baja como socio/socia de la ludoteca se le seguirá guardando la plaza y tendrá que abonar el cuatrimestre correspondiente, aunque el niño/niña no lo haya disfrutado.

La inscripción que conceda la condición de socio/socia del servicio de ludoteca caducará al final de la temporada escolar, por lo que al inicio de la siguiente deberá solicitarse nuevamente.

No se entregarán a ningún niño/niña a personas que no estén autorizadas. Las personas autorizadas deben ser mayores de 16 años.

En el caso de quedar cubiertas todas las plazas disponibles por grupo, las solicitudes quedaran en lista de espera gestionada por el personal del Servicio de Ludoteca que se cubrirán por orden de registro de entrada en el momento se produzcan vacantes.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los/las usuarias/os tienen derecho a participar en las actividades que se desarrollen y a utilizar las instalaciones y el material en régimen de igualdad.

Las familias podrán solicitar información de las actividades y programas que se desarrollen, así como formular reclamaciones y sugerencias, tanto al personal encargado del servicio como ante el ayuntamiento de Alfajar.

Niños y niñas deben hacer un uso correcto de las instalaciones y del material disponible. Se deberá respetar tanto a los usuarios como al personal encargado del servicio. También se debe respetar las normas y los horarios de entrada y salida del recinto.

No se podrá matricular en la ludoteca con pagos pendientes de trimestres pasados, todos los pagos han de estar al día.

Se debe entregar a las ludotecarias la solicitud de baja, cuando no se desee continuar en el servicio de ludoteca.

NORMAS INTERNAS LUDOTECA

A niños y niñas inscritos se los facilitará un carné para poder entrar en la Ludoteca. El carné de socia/o debe entregarse a la entrada.

Socios y socias de la ludoteca tienen que tener una edad comprendida entre 4 y 11 años. Se recuerda que hay que cumplir los 4 años en el año natural en curso.

Antes de utilizar los juguetes en la ludoteca debemos lavarnos las manos.

No se podrá comer dentro de la sala de juego.

El deterioro de los juguetes por mal uso supondrá el pago o reposición de estos.

Se deben respetar las actividades de compañeros y compañeras, procurando no interferir ni molestar en sus juegos.

No se podrá sacar los juguetes del rincón al que pertenecen, salvo consentimiento de la ludotecaria.

Debe respetarse el horario, procurando ser lo más puntual posible.

No se permitirá la entrada ni salida, media hora antes del cierre de la ludoteca. En este momento, niñas y niños escucharán la música que anuncia la asamblea y se dispondrán a recoger y guardar los juguetes.

Menores de ocho años: Ninguna niña o niño menor de ocho años saldrá del recinto sin la compañía de un adulto.

Mayores de ocho años: las familias interesadas en que sus hijas/os mayores de ocho años salgan del recinto sin compañía de adultos, deberán firmar la autorización en el momento de la inscripción a la ludoteca.